

ALERTA SANITARIA
VENTA Y PROMOCIÓN DE FLORES DE CÁÑAMO y HACHIS DE CAÑAMO SIN REGISTRO SANITARIO
31 de agosto del 2023

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población sobre la venta y promoción de: Flores de cáñamo y Hachís sin registro sanitario en la página <https://wecannorganicshop.com/tienda/#harlequin>.

Estos productos NO cuentan con registro sanitario y no han sido evaluados por el Ministerio de Salud por lo que pueden poner en riesgo la salud de la población.

The screenshot shows the WeCann. website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Tienda', 'Sobre Nosotros', 'Noticias', 'Contacto', 'Ayuda', 'Sucursales', and a '+ Comprar Ahora' button. Below the navigation bar is a category menu with options: 'Flores', 'Aceites', 'Bebidas', 'Capsulas', 'Gomitas y Cápsulas', 'Mascotas', and 'Snacks y otros'. The main content area is titled 'Flores' and displays four cannabis flower products:

- FLOR AMNESIA**: Price range ₡10,000.00 - ₡100,000.00. Button: 'Seleccionar opciones'.
- FLOR BLUEBERRY**: Price range ₡8,000.00 - ₡80,000.00. Button: 'Seleccionar opciones'.
- BUBBLE GUM**: Price range ₡8,000.00 - ₡80,000.00. Button: 'Seleccionar opciones'.
- FLOR DE CAÑAMO STRAWBERRY**: Price range ₡4,000.00 - ₡40,000.00. Button: 'Seleccionar opciones'.

A WhatsApp chat icon is visible in the bottom right corner of the product grid.



HACHIS KETAMA

₡12,000.00

Añadir al carrito



HACHIS MANALI CREAM

₡12,000.00

Añadir al carrito

Imagen 1: Imágenes tomadas de página web 21-08-23

Es importante mencionar que una materia prima alimentaria solo puede emplearse para la fabricación de un alimento, por lo que, no se puede vender directamente al público para su consumo. Para que un producto pueda ser comercializado, debe contar con un registro sanitario como un alimento procesado, es decir, un producto ya terminado, conforme al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.31:07 Alimentos Procesados Procedimiento para Otorgar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria, Decreto Ejecutivo N° 34490 del 9 de enero de 2008.

Por otra parte, se alerta a la población que se desconoce los componentes de esta Flor y del Hachís, por tanto, podría producir reacciones inesperadas, no deseadas y dañinas en la salud de la población.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

1. No comprar, vender, ni utilizar los productos señalados en esta Alerta Sanitaria debido a que no cuentan con aprobación del Ministerio de Salud.
2. Si su negocio adquirió este producto, comunicarlo a este Ministerio para su respectivo decomiso.
3. Si está utilizando estos productos suspenda su uso inmediatamente debido a los riesgos que puede representar para su salud.

Se insta a la población a denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, empresas o personas que se sospeche estén comercializando estos productos y cualquier otro que no cuente con registro sanitario. Así mismo, se solicita interponer la denuncia respectiva en este Ministerio, la cual será tratada de forma confidencial.



Para denunciar cualquier situación escribir al correo electrónico dac.denuncias@misalud.go.cr o comunicarse al Área Rectora de Salud más cercana.

Las personas o empresas que comercialicen productos sin registro sanitario se exponen a diversas sanciones tanto administrativas como penales.

Atentamente,

Dra. Mariela Marín Mena
Directora a.i.



DRR/IRM 18-23